

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

74553

Señor Ing.
Allan Miguel Chootong Ching
Tomás Martínez No. 102 y Malecón Simón Bolívar
Teléfono: 2311144.
Ciudad.-

27797-1196

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de **Accionistas de PINTOSA S. A.**, celebrada el día 11 de Marzo del 2015, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, en el desempeño de tales funciones a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individual de la misma.

PINTOSA S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Abril de 1996, ante el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita de fojas 27.797 a 27.813 Número 8.719 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 14.499 del Repertorio, el día 28 de Mayo de 1996.

Sírvase dejar constancia de la aceptación del nombramiento y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

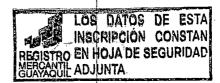
Atentamente,

Ing. Monica Sañay Carabajo Secretaria Ad-Hoc

<u>ACEPTACION.-</u> Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENER** AL de **PINTOSA S. A.**, declaro además que mi nacionalidad es ecuatoriana y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

Ing/Allan Choolong Ching



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.534 FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2015 HORÁ DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PINTOSA S.A., a favor de ALLAN MIGUEL CHOOTONG CHING, de fojas 9.134 a 9.136, Registro de Nombramientos número 3.062.

ORDEN: 12534

CONTRACTOR OF THE STATE OF THE

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado registrador mercantil del canton guayaguil (e)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1080480

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO, INTENDENCÍA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

1 4 ABR 2015

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: Many